Guayaquil, Febrero/ 10/97.

Señor
Legrand Corporación S. A.
Ciudad,

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Compañia pongo en su conocimiento el siguiente informe:

Respecto al ejercicio economico de 1996, la Administración procedio a entregarme toda la documentación de sus transacciones asi como los libros contables y luego de un analisis exhaustivo, se concluye que la empresa tuvo ingresos por arrendamiento de un inmueble con lo que se absorvieron los Gastos de Administración, según los Estados Financieros se refleja que se dio cumplimiento a la Ley de Régimen Tributario Interno, se aplico la corrección Monetaria y se reexpreso el Balance General, en el proceso contable se observarón los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Los libros contables, registros de acciones y libros de actas, se encuentran debidamente llevados y conforme lo establecia las Leye Vigentes.
La administración dio todo el apoyo al comisario conforme lo establece el - Art. 321 de la Ley de Compañias.

28 MAY 97

Atentamente,

María Luisa Astudillo García
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL